

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediane y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uro.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado conceder por decretos de 17 de Abril de 1879 las condecoraciones siguientes á los individuos que se expresan.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CÁRLOS III.

Comendadores ordinarios.

- D. Lopé María Blanco.
- D. Fernando de Cárdenas y Uriarte.
- D. Rafael Lopez Guasco.

A los dos últimos libre de gastos por sus extraordinarios servicios.

Caballero.

D. Jaime Manso de Zúñiga, libre de gastos por sus extraordinarios servicios.

REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

Grandes Cruces.

- D. Manuel Quiroga Vazquez.
- D. Ezequiel Ordoñez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Presupuestos de 1877.

Madrid 21 de Mayo de 1879.—El Subsecretario, Rafael Ferraz.

(Gaceta 22 de Mayo de 1879.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ELECCIONES MUNICIPALES.—Circular.

Habiendo participado los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan no ha podido tener lugar la eleccion para renovacion de la mitad de los Ayuntamientos, por no haberse constituido mesa á falta de concurrencia de electores á emitir sus sufragios, he acordado convocar de nuevo para la expresada eleccion á los pueblos relacionados, señalando al efecto los dias 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de Junio, y para el escrutinio general el domingo 15 del mismo mes.

Los Alcaldes y Ayuntamientos á quienes comprende, cuidarán de observar las disposiciones recordadas para las recientes elecciones municipales, y procurarán excitar el celo de sus administrados para que concurran á ejercer tan importante derecho.

Zaragoza 24 de Mayo de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Relacion que se cita.

- | | |
|-----------------------|------------|
| Alagon. | Brea. |
| Aldehuela de Liestos. | Codos. |
| Bardallur. | Contamina. |



El Frasnó.	Nombrevilla.
El Pozuelo.	Pardos.
Erla.	Paracuellos de la Ribera
Grisel.	Pomer.
Lechon.	Santed.
Morata de Jiloca.	Sabiñan.
Moneva.	Viver de la Sierra.
Morés.	Villafranca de Ebro.

SECCION DE CUENTAS.

Los pueblos que á continuacion se expresan no han remitido todavía á este Gobierno el certificado de los ingresos propios, bienes de igual clase, arbitrios y demás recursos con que cuentan para levantar las cargas de la localidad, reclamado en circulares publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 11 de Febrero y 12 de Marzo últimos, y en las que interesaba el cumplimiento de este servicio.

Prevengo, pues, á los Sres. Alcaldes que se hallan en descubierto, que de no remitir dicho certificado dentro del plazo de seis dias, les impondré, sin más aviso, las multas que prescribe el art. 184 de la ley Municipal, sin perjuicio del que les ocasionará la falta de estos datos para los efectos que se reclaman.

Zaragoza 23 de Mayo de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Pueblos que se hallan en descubierto.

Alagon.	Litago.
Alfamen.	Longares.
Aranda.	Luesia.
Azuara.	Mainar.
Belmonte.	Malejan.
Berdejo.	Mequinenza.
Biel.	Mesones.
Bujaraloz.	Monegrillo.
Campillo.	Moros.
Cabañas.	Morés.
Cervera de Aniñon.	Nombrevilla.
Chiprana.	Paracuellos de la Ribera
Codo.	Pastriz.
Codos.	Pomer.
El Burgo.	Pradilla.
Encinacorba.	Ricla.
Erla.	Santa Cruz de Tobed.
Fabara.	Sestrica.
Fombuena.	Tarazona.
Gallocanta.	Torrecilla de Valmadrid
Ibdes.	Torrehermosa.
Inogés.	Torrellas.
Jaraba.	Tórtoles.
Juslibol.	Uncastillo.
La Almolda.	Undues de Lerda.
La Almunia.	Urries.
La Muela.	Valconchan.
Las Casetas.	Velilla de Ebro.
Las Cuerlas.	Villamayor.
Lituénigo.	Villarreal.

Negociado 4.º—ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de María San Martín Menas, cuyas señas á continuacion se expresan; poniéndola á disposicion del Juzgado de primera instancia de Pina, caso de ser habida.

Zaragoza 24 de Mayo de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de María San Martín.

Edad 35 años, estado viuda, estatura regular, ojos pardos oscuros, nariz regular, pelo negro, color sano; viste saco negro con azabache; vestido de igual color y pañuelo id. á la cabeza, zapatillas de colores.

Segun oficio recibido en este Gobierno, procedente de la Alcaldía de Fuentes de Ebro, en la noche del 19 del actual se extravió de los montes de aquella villa una yegua de la propiedad de D. Ramon Gambod, cuyas señas á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial, á fin de que si fuese recogida dicha caballería en algun pueblo de esta provincia, se tenga conocimiento de la persona y domicilio de su legítimo dueño, y sea entregada al mismo.

Zaragoza 24 de Mayo de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de la yegua.

Yegua tordilla, edad nueve años, sobre nueve palmos de alzada; va herrada de las dos manos, y lleva una X en la pierna derecha.

Habiendo desaparecido del pueblo de Leciñena en el dia 21 del corriente una mula, cuyas señas á continuacion se expresan, perteneciente al vecino del mismo Jorge Marcen, la cual habia sido importada hacia tres dias de la torre llamada de Alfranca, he creído oportuno anunciarlo por medio de este BOLETIN OFICIAL con objeto de que, llegando á conocimiento del público y caso de aparecer aquella en algun pueblo de la provincia, se sepa su legitima propiedad.

Zaragoza 24 de Mayo de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de la mula.

Edad 5 años, pelo pardo, 7 y medio palmos de alzada, va sin herraduras, y lleva cabezada, si no la ha perdido.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

(CONCLUSION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. — Ptas. Cts.
D. Miguel Sanchez.....	Zaragoza.	Casa.	Clero.	1317	Zaragoza.	en 10 de Junio de 1879.....	917
Joaquin Rocafull.....	Idena.	Id.	Id.	1585	Idem.	en idem idem.....	952
Francisco Romeo.....	Idem.	Id.	Id.	1519	Idem.	en idem 1878 y 79.....	1568
Vicente Crespo.....	Idem.	Id.	Id.	1555	Idem.	en idem 1879.....	658
Mariano Chicot.....	Idem.	Id.	Id.	1554	Idem.	en idem idem.....	1120
Antonio Aured.....	Idem.	Campo.	Estado.	211-18	Idem.	en 5 idem idem.....	656'35
Benito Navarro.....	Idem.	Horno.	Propios.	26	Bubierca.	en 1.º idem idem.....	172'90
Domingo Serrano.....	Paniza.	Monte.	Id.	260-25-30 5.º	Daroca.	en 3 idem idem.....	510
Sebastian Lorenz.....	Zaragoza.	Dehesa.	Id.	139-3.º	Ambel.	en idem idem.....	333
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	143-130	Idem.	en idem idem.....	1000
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	143-131	Idem.	en idem idem.....	200
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	143-132	Idem.	en idem idem.....	143
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	143-169	Idem.	en idem idem.....	1355
Lorenzo Quilez.....	Idem.	Id.	Id.	278-177	Codos.	en idem idem.....	127'50
Antonio Puyal.....	Idem.	Sitio Fragua.	Id.	262-84	Isuerre.	en 6 idem 1875 al 79.....	61
Jacobo Recareg.....	Idem.	Horno.	Id.	369-12	Almonacid.	en idem idem.....	2906'50
Manuel Amor.....	Madrid.	Dehesa.	Id.	260-281	Retascon.	en idem idem.....	550
Bruno Fumanal.....	Daroca.	Monte.	Id.	59-29	Zaragoza.	en idem idem.....	416
Ramon Castro.....	Zaragoza.	Casa.	Instrn. púb. ^a	59-30	Idem.	en idem idem.....	383'10
Raimundo Fabregas.....	Idem.	Id.	Id.	59-28	Idem.	en idem idem.....	533'30
Dionisio Tajada.....	Idem.	Id.	Id.	549	Villanueva del Huerva.	en 10 idem idem.....	17'50
Pascual Floren.....	Villanueva del Huerva.	Campo.	Propios.	73-101 3.º	Cimballa.	en idem idem.....	380
José Maria Lavilla.....	Ateca.	Monte.	Id.	97-52	Herrera.	en idem idem.....	201'50
El mismo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	143-115	Borja.	en idem idem.....	32'60
Tomás Saldaña.....	Idem.	Id.	Id.	»	Alagon.	en 3 idem 1874.....	2'75
El mismo.....	Idem.	Censo.	Id.	»	Idem.	en idem idem.....	0'69
Bernabé Perez.....	Idem.	Id.	Id.	»	Piedra.	en 4 idem 1870.....	135'68
Roque Gil.....	Monterde.	Id.	Clero	»	Calatayud.	en 8 idem 1873 y 1874.....	82'40
	Calatayud.	Id.	Id.	»			

Zaragoza 17 de Mayo de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

SECCION SEXTA.

Habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta ciudad sacar á pública subasta el arriendo de las especies grabadas por la tarifa de consumos para el año económico de 1879-80, se anuncia por medio del presente para que los que gusten interesarse en la licitacion, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 8 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, lo puedan verificar con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal de dicha Corporacion.

Tarazona 23 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Joaquin Lopez Veraton.—El Secretario, Pedro Martinez Baños. (3)

En la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se admitirán por término de ocho dias las alteraciones que los contribuyentes del mismo hayan sufrido en su riqueza territorial, previa presentacion de documentos justificativos.

La Muela 22 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Fernando Aured.

SECCION SÉTIMA.**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.***Zaragoza.—Pilar.*

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que penden en dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza, instados por el Procurador D. Vicente Lopez en nombre de D. Luis Benedicto, contra Francisco Roche y Teresa Labasa, vecinos de Nuez, sobre pago de céntimos, tengo acordada la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

1.^a Una casa, sita en el pueblo de Nuez y su calle Mayor, núm. 14; confrontante por la derecha entrando con otra de los ejecutados, por la izquierda con la de Ramon Gonzalbo, y por la espalda con el corral de Timoteo Natalias: tasada en 1.750 pesetas.

2.^a Un campo, en término del mismo pueblo, huerta, y partida del Soto, de cabida tres hanegas y ocho almudes, equivalentes á 26 áreas, 17 centiáreas; linda al Saliente con el de Rosa Hernandez, al Mediodía con riego y camino, al Poniente con Plácido Natalias, y al Norte con camino del Carrizal: tasado en 100 pesetas.

3.^a Otro campo, en el mismo término, partida del Soto, de cuatro hanegas y ocho almudes, ó sean 33 áreas, 32 centiáreas; confrontante al Saliente con el de Celestino Trueba, al Mediodía con paso, al Poniente con Luis Ubadía, y por Norte con camino de la Cabañera: tasado en 90 pesetas.

4.^a Un pajar, en el mismo término y partida ó sitio llamado Eras bajas; lindante con camino de herederos, por Mediodía y Poniente con era

de Fabian Gonzalbo, y por Norte con otra del ejecutado: tasado en 750 pesetas.

5.^a Una era, en las Bajas de dicho pueblo, de dos hanegas de cabida, equivalentes á 14 áreas, 30 centiáreas; linda al Saliente y Poniente con camino de herederos, al Mediodía con Fabian Gonzalbo, y por Norte con campo de D. Francisco Garcia: tasada en 60 pesetas.

6.^a Y otra era, en el mismo término, partida Eras altas, de cabida de dos hanegas, equivalentes á 14 áreas, 30 centiáreas; linda al Saliente con camino de herederos, por Poniente y Norte con el Sisallar, y por Mediodía con era de Miguel Gallardo: tasada en 47 pesetas 50 céntimos.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, el día 20 de Junio próximo, á las once de su mañana; advirtiendo que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Zaragoza á 19 de Mayo de 1879.—Pedro del Castillo.—De S. O., Francisco Lúcia.

Zaragoza.—San Pablo.

En cumplimiento á lo mandado por el señor Juez de primera instancia del cuartel de S. Pablo de esta capital, se cita á Leocadia Aguilera, que habitó calle de San Lorenzo, núm. 11, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala Audiencia del Juzgado á declarar en causa criminal: pues de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la ley.

Zaragoza 19 de Mayo de 1879.—Manuel Sauras.

En cumplimiento á lo mandado por el señor Juez de primera instancia del cuartel de S. Pablo de esta capital, por providencia de hoy, se cita al jabonero D. Angel Roy, á Saturnino Cateda y al conocido por el Castellano, criado que fué del trajinero Joaquin Toledo, para que dentro del término de ocho dias se presenten en la Sala Audiencia del Juzgado, calle de Predicadores, número 62, á declarar en causa criminal; pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Zaragoza á 17 de Mayo de 1879.—El Escribano, Manuel Sauras.

Cédula de citacion.

De orden del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza se cita á Dolores Hernandez y Lacosta, soltera, de 28 años de edad, que habitó en esta ciudad, calle de Flandro, número 8, para que se presente en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, á declarar en este Juzgado en causa sobre sustraccion de prendas á la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 19 de Mayo de 1879.—El Escribano, L.^o Camilo Torres.